COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de julio de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 408

VISTO: La Nota N° 457 de la Dirección del Centro Financiero N° 4 de fecha 07 de julio de 2022, por la cual eleva la Nota del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 4 solicitando la Ampliación del Contrato Nº 52/2022, suscripto con la firma JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2022 para la Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorios para Personas y Medicamentos Veterinarios, y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 167/2022 remitida por el Departamento de Administración y Finanzas de BRIGADA LOGISTICA, solicita la Ampliación del Contrato N° 52/2022, para la Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorios para Personas y Medicamentos Veterinarios, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2022, esta solicitud obedece a la necesidad de proveer Productos Farmacéuticos, Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorios a la Dirección de Sanidad del Comando de la Fuerza Aérea. Cabe mencionar que el volumen previsto previsto inicialmente en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue superado debido a que en los últimos meses ha aumentado la cantidad de pacientes que asisten a la Dirección de Servicio de Sanidad para recibir atención médica en las distintas especialidades principalmente en el área clínica y odontología.

Que, el Art. 63 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos"*.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria establece un pago de Gs. 5.033.700 (Guaraníes cinco millones treinta y tres mil setecientos), dentro del Programa 001, Sub Programa 00, Proyecto 53, Objeto del Gasto 358, y que dicho monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto adjudicado dentro de la Licitación de referencia.

Que, por Dictamen N° 40 de fecha 07 de julio del 2022, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4 recomienda dar curso favorable a la solicitud de ampliación del Contrato N° 52/2022, suscripto con la Firma JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González, por el monto de Gs. 5.033.700 (Guaraníes cinco millones treinta y tres mil setecientos).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 408/2022

POR TANTO; en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébese la ampliación del Contrato N° 52/2022, suscripto con la firma JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 03/2022 para la de Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorios para Personas y Medicamentos Veterinarios, por el monto de Gs. 5.033.700 (Guaraníes cinco millones treinta y tres mil setecientos).

2º. Autorízase al Director del Centro Financiero N°4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP Cap JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir la adenda correspondiente al Contrato N° 52/2022 en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA